

Conozca sus derechos

¿Está alojado en una vivienda temporaria?

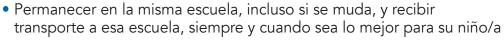
- ¿Tiene preguntas sobre a qué escuela podría asistir su niño/a?
- •¿Tiene un/a niño/a del nacimiento hasta los 20 años que desea inscribir en la escuela o en un programa para la primera infancia?

Es posible que haya ayuda disponible



1. ¿Se está quedando temporariamente con otra persona porque tuvo que dejar su hogar debido a una dificultad? ¿Una dificultad lo llevó a quedarse en un motel, campamento, vehículo, refugio o en un lugar al aire libre o inadecuado? Es posible que sus niños tengan derechos especiales en la escuela y estén protegidos por la Ley McKinney-Vento.





- Inscribirse en la escuela de inmediato sin los documentos que las escuelas generalmente requieren
- Recibir comidas escolares gratuitas
- Obtener ayuda con los útiles escolares y otras necesidades



- 3. Póngase en contacto con el coordinador estatal o el enlace educativo McKinney-Vento de su distrito escolar para averiguar si califica para recibir ayuda.
 - Enlace educativo McKinney-Vento del HCPSS

Matthew Deyton

- McKinneyVento@hcpss.org
- 410-313-6646
- Enlace para las personas sin hogar del HCPSS

Patricia Julianelle

- Patricia.Julianelle@maryland.gov
- 410-767-5153
- Coordinadora estatal

Escanee este código QR para obtener más información

